

RESOLUCION del Ayuntamiento de Córdoba referente a las oposiciones convocadas para la provisión de dos plazas de Oficiales de la Escala Técnico-Administrativa de esta Corporación.

Vistas las solicitudes presentadas a las oposiciones convocadas para la provisión de dos plazas de Oficiales de la Escala Técnico-Administrativa de esta Corporación, quedan admitidos a las citadas oposiciones los aspirantes que a continuación se relacionan:

Don Fernando Sevilla Herruzo.
Don Bartolomé Esteban Oñate.
Don Bernardino Rotger Espejo.

Lo que se hace público a los efectos prevenidos en el apartado dos del artículo quinto de la Reglamentación General para ingreso en la Administración Pública, de 27 de junio de 1968. Córdoba, 10 de octubre de 1972.—El Alcalde.—8.815-E.

RESOLUCION del Ayuntamiento de Córdoba referente al concurso convocado para la provisión de una plaza de Suboficial del Cuerpo de la Policía Municipal.

Vistas las solicitudes presentadas al concurso convocado para la provisión de una plaza de Suboficial del Cuerpo de la Policía Municipal, quedan admitidos al citado concurso los aspirantes que a continuación se relacionan:

Don José Hernández Lucena.
Don Luis Ibarra Herrera.
Don Francisco Pozo Castro.

Lo que se hace público a los efectos prevenidos en el apartado dos del artículo quinto de la Reglamentación General para ingreso en la Administración Pública de 27 de junio de 1968. Córdoba, 11 de octubre de 1972.—El Alcalde.—8.888 F.

RESOLUCION del Ayuntamiento de Cuenca referente al concurso para proveer en propiedad una plaza de Jefe de Negociado de la plantilla de personal de esta Corporación.

El «Boletín Oficial» de la Provincia de Cuenca número 121, correspondiente al día 9 de los corrientes, publica anuncio por el que se convoca la provisión en propiedad de una plaza de Jefe de Negociado de la plantilla de personal del excelentísimo Ayuntamiento de Cuenca, mediante concurso restringido entre Oficiales administrativos de dicha plantilla que cuente, cuando menos, con dos años de servicios en la misma.

La referida plaza está dotada con el haber correspondiente al grado retributivo 13, señalado en la Ley 108/1963, con la modificación establecida por Decreto-ley 23/1969.

Los méritos de los concursantes serán valorados por el Tribunal que será integrado y publicado en su día en la forma prevista en los apartados 1 y 2 del artículo 235 del Reglamento de Funcionarios de Administración Local de 30 de mayo de 1952, de acuerdo con el baremo que se publica en dicho anuncio.

El plazo para concurrir será de treinta días, contados a partir de la publicación de este anuncio, mediante solicitud dirigida a esta Alcaldía, a la que se adjuntarán cuantas pruebas documentales se estimen en alegación de méritos.

En lo no previsto en la convocatoria, se estará a lo dispuesto en el Reglamento mencionado y Decreto 1411/1968, de 27 de junio.

Cuenca, 13 de octubre de 1972.—El Alcalde-Presidente, Andrés Noya López.—8.855-E.

RESOLUCION del Ayuntamiento de La Unión (Murcia) referente a la oposición para proveer en propiedad una plaza de Subjefe de Negociado.

El «Boletín Oficial» de la provincia número 228, de fecha 8 del actual mes de octubre, publica por extenso las bases que han de regir en la oposición para proveer en propiedad una plaza de Subjefe de Negociado, figurada en la plantilla de funcionarios de esta Corporación con el grado retributivo 13 y dotada en presupuesto con el sueldo base anual de 53.000 pesetas y una retribución complementaria, también anual, de 18.280 pesetas, con los demás derechos y deberes inherentes al cargo.

Quienes deseen tomar parte en la referida oposición dirigirán instancia al señor Alcalde-Presidente del excelentísimo Ayuntamiento durante un plazo de treinta días, contado desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Lo que se hace público de conformidad a lo dispuesto en el Reglamento de Funcionarios de Administración Local y demás normas aplicables.

La Unión, 11 de octubre de 1972.—El Alcalde, Antonio Sánchez Pérez.—8.887-E.

RESOLUCION del Ayuntamiento de Málaga referente al concurso de méritos de carácter restringido para la provisión en propiedad de una plaza de Auxiliar Técnico Subjefe de los Servicios Mecánicos y otra de Auxiliar Técnico Subjefe de los Servicios Industriales de esta Corporación.

Lista provisional de aspirantes admitidos al concurso de méritos de carácter restringido para la provisión en propiedad de una plaza de Auxiliar Técnico Subjefe de los Servicios Mecánicos y otra de Auxiliar Técnico Subjefe de los Servicios Industriales de esta Corporación. (Acuerdo Comisión Municipal Permanente de 29 de septiembre de 1972.)

PARA UNA PLAZA DE AUXILIAR TÉCNICO SUBJEFE DE LOS SERVICIOS MECÁNICOS

Admitidos

1. D. José Díaz Martín.

Excluidos

Ninguno.

PARA UNA PLAZA DE AUXILIAR TÉCNICO SUBJEFE DE LOS SERVICIOS INDUSTRIALES

Admitidos

1. D. Juan A. Domínguez Padilla.

Excluidos

Ninguno.

Lo que se hace público a los efectos previstos en el apartado segundo del artículo quinto del Decreto de 27 de junio de 1968, sobre Reglamentación General para ingreso en la Administración Pública.

Málaga, 10 de octubre de 1972.—El Alcalde accidental, Carlos Gómez Raggio.—8.862-E.

RESOLUCION del Ayuntamiento de Mataró por la que se anuncia concurso para proveer en propiedad la plaza de Oficial Mayor de esta Corporación.

La presente tiene por objeto la provisión en propiedad de la plaza de Oficial Mayor del excelentísimo Ayuntamiento de Mataró, cuyo nombramiento se discernirá mediante concurso de méritos entre quienes pertenezcan a la primera categoría del Cuerpo Nacional de Secretarios de Administración Local que soliciten tomar parte en el mismo.

La plaza de que se trata está clasificada en el grado 20 de la tabla anexo de la Ley 108/1963 y tiene asignada una retribución anual de 300.000 pesetas, de las que 105.600 pesetas corresponden al «emolumento básico», y el resto a retribuciones por «jefatura de servicios», «dedicación», «mayor responsabilidad», etc. Asimismo percibirá las dos pagas extraordinarias reglamentarias, como también la «ayuda familiar» si procediera.

Podrán optar a la vacante bajo la responsabilidad de concurso:

a) Los que pertenezcan al Cuerpo Nacional de Secretarios de Administración Local, en su primera categoría, sin tacha de inhabilitación y reúnan las condiciones exigidas para tomar parte en los concursos que para la provisión de Secretarías tramita la Dirección General de Administración Local para la provisión de tales plazas y las demás que se reseñan en los cuatro apartados siguientes:

b) Observar buena conducta, carecer de antecedentes penales y ser adicto al Movimiento Nacional.

c) No hallarse incurso en causa de incapacidad o incompatibilidad de las que mencionan los artículos 36 al 38, inclusive, del Reglamento de Funcionarios de Administración Local, ya repetido.

d) No haber sido separado de ningún cargo del Estado, provincia o Municipio por fallo del Tribunal de honor ni por resolución recaída en expediente disciplinario en que se le declarase incurso en falta muy grave.

e) No padecer enfermedad ni defecto físico que impida el normal desempeño de las funciones asignadas al cargo.

Los aspirantes a la plaza de referencia cursarán su solicitud al ilustre señor Alcalde-Presidente dentro del plazo máximo de treinta días, contados desde el siguiente a la publicación de la presente en el «Boletín Oficial del Estado», haciendo constar en la misma el nombre y dos apellidos, vecindad y domicilio, y de ser forastero, el que designe en esta cuidada a los efectos de notificaciones; que reúnen todas y cada una de las condiciones exigidas, referidas siempre a la fecha de expiración del plazo señalado para la presentación de instancias y que se comprometen a jurar acatamiento a los Principios Fundamentales del Movimiento Nacional y demás Leyes Fundamentales del Reino, y reseña de su documento nacional de identidad. Asimismo ex-

presarán número que les corresponde en el Escalafón de Funcionarios del Cuerpo Nacional de Secretarios de Administración Local de Primera Categoría o, si hubiesen ingresado con posterioridad al cierre del vigente, promoción de la Escuela Nacional a que pertenecen y número que les corresponde dentro de la misma, y los méritos y circunstancias especiales que aleguen en su favor tanto de los reseñados en estas bases como cualquier otro que consideren de valor apreciable para su debida calificación, así como haber satisfecho en la Depositaria de Fondos Municipales la cantidad de 150 pesetas en concepto de derechos de concurso.

Las bases para el concurso de méritos en cuestión han sido publicadas en el «Boletín Oficial de la Provincia de Barcelona» número 242, de fecha 9 de octubre actual.

Mataró, 10 de octubre de 1972.—El Alcalde, Antonio Martí Coll.—6.850-E.

RESOLUCION del Ayuntamiento de Oviedo referente al concurso para nombramiento de Oficial Mayor de esta Corporación.

Lista provisional, por orden de solicitudes, de aspirantes, Secretarios de primera categoría de Administración Local:

Admitidos

	Número escalafón
1. D. Miguel Mostaza Fernández	508
2. D. Gumersindo Martínez Fernández	159
3. D. Francisco Javier González Lavín	482
4. D. José María Blanco Pradilla	424
5. D. Faustino Martínez Fernández	508
6. D. Salvador Cepeda Martínez	698
7. D. José Ramón Morilla Fernández	468

Excluidos

Ninguno.

Se concede un plazo de quince días a efectos de reclamaciones desde la publicación de esta lista provisional en el «Boletín Oficial del Estado».

Oviedo, 11 de octubre de 1972.—El Alcalde-Presidente.—El Secretario general.—6.868-E.

RESOLUCION del Ayuntamiento de Oviedo referente al concurso-oposición para nombramiento de Subinspector de la Policía Municipal.

Concurso-oposición para nombramiento de Subinspector de la Policía Municipal.

Lista definitiva de aspirantes:

Por decreto de la Alcaldía de fecha 14 de octubre de 1972, ha sido aprobada la siguiente lista definitiva de aspirantes al concurso-oposición para nombramiento de Subinspector de la Policía Municipal, convocado en el «Boletín Oficial del Estado» número 188, de 4 de agosto de 1972.

Admitido

Unico: Don Luis Laspra Fernández.

Excluidos

Ninguno.

Tribunal:

Por el mismo decreto, ha quedado constituido de la siguiente forma:

Presidente: Ilustrísimo señor don Manuel Alvarez-Buylla y López Villamil, Alcalde-Presidente del excelentísimo Ayuntamiento de Oviedo, o Teniente de Alcalde que le sustituya.

Vocales: Don Ricardo Rincón Sánchez, Director de la Escuela de Maestría Industrial de Oviedo, como representante del profesorado oficial, y como suplente, don José Egocheaga Corujo, Vicedirector de la misma Escuela; don Santiago Fontanes Baena, Secretario general del Gobierno Civil, en repre-

sentación de la Dirección General de Administración Local, y como suplente, don José González García, funcionario Técnico-administrativo del Gobierno Civil; don Joaquín Veiga Guerra, funcionario de la Escala Técnica de la Jefatura Provincial de Tráfico, en representación de la Jefatura Central, y como suplente, don Juan José Jaura de Pou, funcionario de la misma Jefatura Provincial, y don Luis Arce Monzón, Secretario general del excelentísimo Ayuntamiento de Oviedo, o por su delegación, el Oficial Mayor.

Lugar, fecha y hora:

Los ejercicios de la oposición tendrán lugar en la Casa Consistorial y darán comienzo a las dieciséis treinta horas del día 14 de noviembre próximo.

Lo que se hace público para general conocimiento y a los efectos previstos en los artículos 5.º, 6.º y 7.º del Decreto de 27 de junio de 1968, aprobatorio del Reglamento para ingreso en la Administración Pública.

Oviedo, 14 de octubre de 1972.—El Alcalde-Presidente.—6.979-E.

RESOLUCION del Ayuntamiento de San Sebastián por la que se convoca concurso libre de méritos para la provisión en propiedad de una plaza de Asistente Social.

Se convoca concurso libre de méritos para la provisión en propiedad de una plaza de Asistente Social del excelentísimo Ayuntamiento de San Sebastián, dotada con una retribución anual de 70.560 pesetas, correspondiente al grado retributivo 12, un complemento de destino de 88.272 pesetas anuales, dos pagas extraordinarias reglamentarias y demás emolumentos concedidos con carácter general al resto del personal de la Corporación.

Las instancias solicitando tomar parte deberán dirigirse al ilustrísimo señor Alcalde, dentro del plazo de treinta días hábiles, a partir de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Las bases íntegras de la convocatoria han sido publicadas en el «Boletín Oficial de la Provincia de Guipúzcoa» número 119, de 4 de octubre de 1972.

San Sebastián, 9 de octubre de 1972.—El Alcalde.—6.817-E.

RESOLUCION del Ayuntamiento de San Sebastián referente al concurso para proveer tres plazas de Perforistas de esta Corporación.

Se convoca concurso, previa prueba de aptitud, para la provisión de tres plazas de Perforistas del excelentísimo Ayuntamiento de San Sebastián.

Las plazas están dotadas con la retribución anual de 62.100 pesetas, correspondientes al grado retributivo 9, dos pagas extraordinarias reglamentarias, el complemento de destino procedente y demás emolumentos concedidos con carácter general al resto del personal de la Corporación.

Las bases íntegras de la convocatoria han sido publicadas en el «Boletín Oficial de la Provincia de Guipúzcoa» número 119, de 4 de octubre de 1972.

Las instancias solicitando tomar parte deberán dirigirse al ilustrísimo señor Alcalde en el plazo de treinta días hábiles, contados a partir del día siguiente a la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

San Sebastián, 9 de octubre de 1972.—El Alcalde.—6.968-E.

RESOLUCION del Tribunal de la oposición a una plaza de Médico cirujano de la Diputación Provincial de Huesca, referente a la constitución de dicho Tribunal y comienzo de ejercicios.

Habiendo determinado esta Presidencia que el día 13 de noviembre próximo, a las diez de la mañana, y en la sala de conferencias del palacio de la excelentísima Diputación Provincial de Zaragoza, se constituya el Tribunal que ha de juzgar la oposición convocada por la excelentísima Diputación Provincial de Huesca para cubrir en propiedad una plaza de Médico cirujano de la Beneficencia Provincial, y den comienzo los ejercicios de la misma, se hace público en este periódico oficial, conforme a lo dispuesto en el Decreto de 25 de febrero de 1965 («Boletín Oficial del Estado» del 13 de marzo), para conocimiento de los interesados y demás efectos.

Zaragoza, 20 de octubre de 1972.—El Presidente del Tribunal, Ricardo Lozano Blesa.—7.750-A.